



PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA 2025

Alcaldía de San Sebastián
de Mariquita





 <p>ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA</p>	<p>ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIAN DE MARIQUITA PROCESO: GESTION ESTRATEGICA, COMUNICACIÓN Y CALIDAD</p>	<p>FR-GBG-016</p>	
	<p>PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA</p>	<p>Fecha Aprob: 23/12/2024</p>	
		<p>Versión: 02</p>	<p>Página 2 de 15</p>

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCION	2
2. DECLARATORIA	2
3. OBJETIVO.....	2
3.1. OBJETIVO	
GENERAL.....	1
3.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS	1
4. ALCANCE	3
5. DEFINICIONES	3
6. NORMATIVIDAD	4
7. FORMULACIÓN	5
8. COPONENTES Y EJES ESTRATEGICOS.....	6
8.1. GESTION DEL RIESGO	6
8.2. RACIONALIZACIÓN DE TRAMITES.....	6
8.3. RENDICION DE CUENTAS	6
8.4. ATENCION AL CIUDADANO	7
8.5. TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA	8
8.6. CULTURA DE LA INTEGRIDAD Y ETICA PUBLICA	8
9. RESPONSABILIDADES Y ROLES	9
10. SEGUIMIENTO EVALUACION Y MEJORA CONTINUA	9

 <p>ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA</p>	<p>ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIAN DE MARIQUITA PROCESO: GESTION ESTRATEGICA, COMUNICACIÓN Y CALIDAD</p>	<p>FR-GBG-016</p>	
	<p>PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA</p>	<p>Fecha Aprob: 23/12/2024</p>	
		<p>Versión: 02</p>	<p>Página 3 de 15</p>

1. INTRODUCCION

En el Municipio de San Sebastián de Mariquita, la gestión pública implica el manejo diario de recursos y toma de decisiones que afectan a toda la comunidad. Sabemos que la claridad en este proceso es fundamental; por eso hemos implementado el Programa de Transparencia y Ética Pública que busca asegurar que las acciones de la administración sean visibles y responsables, facilitando el acceso a la información y estableciendo pautas claras para la honestidad en el servicio público. Es una herramienta práctica para que la comunidad pueda conocer cómo se manejan los asuntos del municipio y exigir la rendición de cuentas necesaria. Queremos una gestión que funcione, y que lo haga de manera abierta y correcta.

2. DECLARATORIA

La administración municipal de San Sebastián de Mariquita, en el marco de su Programa de Transparencia y Ética Pública 2025, declara su propósito fundamental de construir y fortalecer la confianza ciudadana. Estamos decididos a ser un gobierno abierto, donde cada proceso, contrato y decisión sea visible y comprensible para todos los habitantes de Mariquita. La honestidad y la integridad no son negociables; son el pilar sobre el cual se sustenta nuestra labor diaria. Invitamos a la comunidad a ser parte activa de esta gestión, vigilando y colaborando con una administración que es y será transparente en cada uno de sus actos.


3. OBJETIVOS

3.1. Objetivo General

Fortalecer la cultura de la transparencia, la integridad y la ética en la gestión pública municipal de San Sebastián de Mariquita, previniendo y combatiendo la corrupción.

3.2. Objetivos Específicos:

- ✓ Promover el acceso a la información pública de manera clara, oportuna y veraz.
- ✓ Fomentar la participación ciudadana y el control social.
- ✓ Fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas.
- ✓ Identificar y gestionar los riesgos de corrupción en la administración municipal.
- ✓ Promover el cumplimiento de los principios éticos y valores en el ejercicio de la función pública.

 <p>ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA</p>	<p>ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIAN DE MARIQUITA PROCESO: GESTION ESTRATEGICA, COMUNICACIÓN Y CALIDAD</p>	<p>FR-GBG-016</p>	
	<p>PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA</p>	<p>Fecha Aprob: 23/12/2024</p>	
		<p>Versión: 02</p>	<p>Página 4 de 15</p>

- ✓ Impulsar la cultura de la legalidad y el buen gobierno.
- ✓ Establecer canales efectivos para la recepción y trámite de denuncias por actos de corrupción.

4. ALCANCE

El Programa de Transparencia y Ética Pública aplica a todas las Secretarías y Jefaturas de la entidad así como entidades descentralizadas, funcionarios y servidores públicos vinculados a la Alcaldía, contratistas y proveedores del municipio y comunidad de Mariquita en general.

5. DEFINICIONES

Corrupción: abuso de una posición de poder en beneficio particular o de terceros que desvía el uso de los recursos públicos y afecta el interés general y el bienestar social.

Para el caso particular de las entidades públicas, se definen las acciones de los servidores públicos asociadas a la corrupción como aquellas que están relacionadas con los delitos contra la administración pública y con acciones que buscan obtener un beneficio particular por parte de un colaborador del Distrito.

Peculado: es el delito que comete un funcionario encargado de administrar bienes, ya de propiedad del estado o de particulares, pero puestos bajo su administración estatal, apropiándose de ellos o usándolos indebidamente.


Concusión: el servidor público que abusando de su cargo o de sus funciones constriña o induzca a alguien a dar o prometer al mismo servidor o a un tercero, dineros o cualquier otra utilidad indebida.

Cohecho: el servidor público que reciba para sí o para otro, dinero u otra utilidad, o acepte promesa remuneratoria, directa o indirectamente, para retardar u omitir un acto propio de su cargo o para ejecutar uno contrario a sus deberes oficiales.

Tráfico de Influencias: el servidor público que utilice indebidamente, en provecho propio o de un tercero, influencias derivadas del ejercicio del cargo o de la función, con el fin de obtener cualquier beneficio de parte de servidor público en asunto que éste se encuentre conociendo o haya de conocer.

Enriquecimiento ilícito: el servidor público o quien haya desempeñado funciones públicas, que, durante su vinculación con la administración, o dentro de los 5 años posteriores a su desungulación, obtenga, para sí o para otro, incremento patrimonial injustificado.

Prevaricato: (por acción) el servidor público que profiera resolución dictamen o concepto manifiestamente contrario a la ley. (Por omisión) El servidor público que omita, retarde o rehúse o deniegue un acto propio de sus funciones.

 <p>ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA</p>	<p>ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIAN DE MARIQUITA PROCESO: GESTION ESTRATEGICA, COMUNICACIÓN Y CALIDAD</p>	<p>FR-GBG-016</p>	
	<p>PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA</p>	<p>Fecha Aprob: 23/12/2024</p>	
		<p>Versión: 02</p>	<p>Página 5 de 15</p>

Utilización de asunto sometido a secreto o reserva: el servidor público que utilice en provecho propio o ajeno, descubrimiento científico, u otra información o dato llegados a su conocimiento por razón de sus funciones y que deban permanecer en secreto o reserva.

Utilización indebida de información privilegiada: El servidor público que, como empleado o directivo o miembro de una junta u órgano de administración de cualquier entidad pública, que haga uso indebido de información que haya conocido por razón o con ocasión de sus funciones y que no sea objeto de conocimiento público, con el fin de obtener provecho para sí o para un tercero, sea éste persona natural o jurídica.

Soborno: (A) la promesa, el ofrecimiento o la concesión, en forma directa o indirecta, a una persona que dirija una entidad del sector privado o cumpla cualquier función en ella, de un beneficio indebido que redunde en su propio provecho o en el de otra persona, con el fin de que, faltando al deber inherente a sus funciones, actúe o se abstenga de actuar; (B) La solicitud o aceptación, en forma directa o indirecta, por una persona que dirija una entidad del sector privado o cumpla cualquier función en ella, de un beneficio indebido que redunde en su propio provecho o en el de otra persona, con el fin de que, faltando al deber inherente a sus funciones, actúe o se abstenga de actuar.


Redes clientelares: se refiere al acuerdo entre miembros de corporaciones y funcionarios públicos de entidades de la rama ejecutiva, para beneficiar a personas, en particular a través de su nombramiento en cargos directivos de la entidad o de otras entidades del sector. Para tal fin, se alteran los procesos de selección o se nombran a las personas de manera directa, desconociéndose condiciones mínimas para el desarrollo de concursos meritocráticos; como, por ejemplo, el incumplimiento del perfil requerido, el rechazo de candidatos con mejores calificaciones, la omisión de la revisión de la documentación entregada por el candidato que se quiere favorecer, cambios injustificados en el manual de funciones.

Como resultado de la injerencia indebida, se produce el nombramiento, y el miembro de la corporación pública comienza a beneficiarse del pago de comisiones y/o de la adjudicación de contratos a favor de terceros recomendados por él.

Manipulación de información: personas que, impulsadas por intereses particulares, afectan la integralidad, imparcialidad de la información pública o privada, agregando información inexacta o falsa para obtener un beneficio de la entidad pública. Para este caso la manipulación de la información puede ser interna de quien tiene acceso a los sistemas de información -o verificación de requisitos- y del agente externo quien presenta documentación alterada.

6. NORMATIVIDAD

En el marco de la Ley 1474 de 2011: Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública” y sus modificaciones, particularmente los dispuesto en el Artículo 31 de la Ley 2195 de 2022

 <p>ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA</p>	<p>ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIAN DE MARIQUITA PROCESO: GESTION ESTRATEGICA, COMUNICACIÓN Y CALIDAD</p> <p>PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA</p>	FR-GBG-016	
		Fecha Aprob: 23/12/2024	
		Versión: 02	Página 6 de 15

Ley 1712 de 2014: Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones

Ley 1757 de 2015: Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.

Decreto 1499 de 2017: Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.

Ley 2013 de 2019: Por medio del cual se busca garantizar el cumplimiento de los principios de transparencia y publicidad mediante la publicación de las declaraciones de bienes, renta y el registro de los conflictos de interés.


Ley 2016 de 2020: Por la cual se adopta el Código de integridad del Servicio Público Colombiano y se dictan otras disposiciones.

Conpes 4070 de 2021: Lineamientos de política para la implementación de un modelo de Estado Abierto.

Ley 2195 de 2022: Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones.

7. FORMULACION

Para la formulación del Programa de Transparencia y Ética Pública del municipio de San Sebastian de Mariquita, se tuvo en cuenta los resultados de los ejercicios de diagnósticos realizados para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal, en los que la comunidad expresó sus prioridades y preocupaciones en materia de gobierno abierto y rendición de cuentas. Esto permitió identificar áreas críticas y oportunidades de mejora, asegurando que el programa esté alineado con la visión de la ciudadanía; de igual forma, se revisaron y evaluaron los resultados de programas y planes anteriores en materia de transparencia y ética, lo que sirvió para capitalizar los aprendizajes y buenas prácticas de gestiones pasadas, así como para identificar los desafíos persistentes que deben ser abordados de manera integral. Finalmente, se tomaron en cuenta los resultados del Formulario Único de Reporte y Avance de la Gestión FURAG, este instrumento proporcionó una evaluación objetiva del desempeño institucional en diferentes dimensiones transversales, lo que permitió establecer una línea base clara para la definición de metas y estrategias orientadas a fortalecer la transparencia y la integridad en la administración municipal.

 <p>ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA</p>	<p>ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIAN DE MARIQUITA PROCESO: GESTION ESTRATEGICA, COMUNICACIÓN Y CALIDAD</p>	<p>FR-GBG-016</p>	
	<p>PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA</p>	<p>Fecha Aprob: 23/12/2024</p>	
		<p>Versión: 02</p>	<p>Página 7 de 15</p>

8. COMPONENTES Y EJES ESTRATEGICOS

En concordancia con la Ley 2195 de 2022, se plantea desarrollar el Programa de Transparencia y Ética Pública a partir de los siguientes pilares:


8.1. GESTION DEL RIESGO

La administración de riesgo de corrupción hace referencia al conjunto de estrategias, políticas y prácticas diseñadas para identificar, evaluar, prevenir y mitigar los riesgos asociados con la corrupción en una entidad o institución. Su objetivo es reducir la probabilidad de que ocurran actos de corrupción y, en caso de que sucedan, minimizar sus consecuencias.

Con el propósito de evitar, reducir y mitigar los riesgos relacionados con actos de corrupción, la Administración Municipal, a través del presente Programa de Transparencia y ética pública – PTEP, más específicamente de este componente, se permite presentar ante la ciudadanía y partes interesadas, la identificación de los riesgos de corrupción que pueden llegar a afectar los diferentes procesos internos. Dichas acciones se llevan a cabo desde que se formula la Matriz de Mapa de Riesgos de Corrupción, partiendo de la probabilidad de ocurrencia, el impacto que pudiesen llegar a generar y los controles establecidos en la entidad para evitar su materialización, lo anterior con base en la Política de Administración del Riesgo implementada en la entidad.

Las actividades dispuestas en el Programa de transparencia y ética pública - PTEP para el manejo de este componente son las siguientes:

- ✓ **Identificación y evaluación de riesgos:** Metodología para identificar, analizar y valorar los riesgos de corrupción en los procesos y procedimientos del municipio. Se puede basar en la metodología definida por el DAFP o la Secretaría de Transparencia.
- ✓ **Medidas de prevención y control:** Establecimiento de controles específicos para mitigar los riesgos identificados (ej. controles en contratación, manejo de recursos, trámites).
- ✓ **Seguimiento y monitoreo:** Indicadores y frecuencia de seguimiento a la implementación de las medidas.

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIAN DE MARIQUITA PROCESO: GESTION ESTRATEGICA, COMUNICACION Y CALIDAD	FR-GBG-016	
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA	Fecha Aprob: 23/12/2024	
		Versión: 02	Página 8 de 15


ACTIVIDAD	DESCRIPCION DE LA META	INDICADOR	META	EVIDENCIAS/PRODUCTO	RESPONSABLE
Actualizar los mapas de riesgos	Revisión y actualización de los mapas de riesgo de la entidad	Mapas de riesgo revisados	1	Mapa de riesgos actualizado	Lideres de proceso, Oficina de Planeación, Tic y Gestión urbanística, Oficina de Control Interno
Socialización de la Política de Administración de Riesgos a funcionarios, servidores y contratistas de la entidad	Socialización de la Política de Administración de Riesgos	Acciones de socialización	2	Actas y/o informes de socialización	Lideres de proceso, Oficina de Planeación, Tic y Gestión urbanística, Oficina de Control Interno
Monitoreo y revisión de mapas de riesgo de la entidad	Aplicación de la matriz de seguimiento a controles establecidos	Acciones de seguimiento realizadas	2	Matriz de seguimiento diligenciada	Lideres de proceso, Oficina de Planeación, Tic y Gestión urbanística, Oficina de Control Interno

8.2. RACIONALIZACION DE TRAMITES

La estrategia está orientada a simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar trámites y procedimientos administrativos, para facilitar el acceso de los ciudadanos a sus derechos reduciendo costos, tiempos, documentos, procesos y pasos en su interacción con las entidades públicas.

Las actividades dispuestas en el Programa de transparencia y ética pública - PTEP para la gestión de este componente son las siguientes:

- ✓ **Diagnostico e identificación de aspectos críticos en tramites:** Realizar un diagnóstico exhaustivo de los trámites identificados, logrando una comprensión profunda de sus procesos actuales y una identificación precisa de los aspectos críticos que impactan su eficiencia, transparencia y la experiencia del ciudadano.
- ✓ **Generar estrategia de racionalización de trámites:** Diseñar y documentar una estrategia integral de racionalización de trámites

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIAN DE MARIQUITA PROCESO: GESTION ESTRATEGICA, COMUNICACIÓN Y CALIDAD	FR-GBG-016	
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA	Fecha Aprob: 23/12/2024	
		Versión: 02	Página 9 de 15


ACTIVIDAD	DESCRIPCION DE LA META	INDICADOR	META	EVIDENCIAS/PRODUCTO	RESPONSABLE
Diagnostico e identificación de aspectos críticos en tramites	Realizar un diagnóstico exhaustivo de los trámites identificados, logrando una comprensión profunda de sus procesos actuales y una identificación precisa de los aspectos críticos que impactan su eficiencia, transparencia y la experiencia del ciudadano.	Numero de diagnósticos realizados	1	Documento de diagnostico	Secretaría General y de Gobierno, Oficina de Planeación, Tic y Gestión Urbanística
Generar estrategia de racionalización de trámites	Diseñar y documentar una estrategia integral de racionalización de trámites	Numero de estrategias generadas	1	Documento de estrategia	Secretaría General y de Gobierno, Oficina de Planeación, Tic y Gestión Urbanística

8.3. RENDICIÓN DE CUENTA Y PARTICIPACION CIUDADANA

La rendición de cuentas es un proceso continuo mediante el cual las entidades y servidores públicos informan, dialogan y dan respuesta a los ciudadanos, organizaciones y otros actores interesados sobre los resultados de su gestión, el uso de los recursos y el respeto a los derechos. (Función Pública)

Con esta estrategia, la administración municipal de San Sebastian de Mariquita, busca que se genere un espacio de interlocución entre servidores públicos y la ciudadanía, con la finalidad de mostrar transparencia y condiciones de confianza entre la Administración municipal y los ciudadanos, garantizando de esta manera el ejercicio del control social.

Para lo anterior, y de manera transversal al Plan de Desarrollo Municipal, se plantea

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIAN DE MARIQUITA PROCESO: GESTION ESTRATEGICA, COMUNICACIÓN Y CALIDAD		FR-GBG-016	
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA		Fecha Aprob: 23/12/2024	
			Versión: 02	Página 10 de 15

Audiencias públicas de rendición de cuentas: Cronograma y metodología para su realización.

Identificación de grupos de valor e interesados: Descripción de los espacios y herramientas para la participación de la comunidad en la toma de decisiones y el control de la gestión (cabildos abiertos, consultas ciudadanas, veedurías ciudadanas, etc.).

ACTIVIDAD	DESCRIPCION DE LA META	INDICADOR	META	EVIDENCIAS/PRODUCTO	RESPONSABLE
Realizar jornadas de rendición de cuentas	Llevar a cabo audiencias públicas de rendición de cuentas	Numero de audiencias publicas de rendición de cuentas realizadas	2	Informes de gestión generados	Oficina de Planeación, Tic y Gestión urbanística
Establecer herramienta e identificar grupos de valor e interesados del municipio	Identificar los grupos de valor e interesados del municipio de San Sebastian de Mariquita	Numero de grupos de valor e interesados identificados/Numero total estimado de grupos de valor e interesados x100	5	Informe escrito de identificación de grupos de valor e interesados	Secretaría General y de Gobierno

8.4. ATENCION AL CIUDADANO, PQRS


A través de los mecanismos de atención al ciudadano se presta un servicio digno, efectivo, oportuno y respetuoso, garantizando el ejercicio de los derechos ciudadanos y promoviendo la confianza entre la comunidad y la Administración Municipal a través de la transparencia y la eficiencia en el acceso a los servicios.

Brigadas móviles de atención: Implementar Encuentros en veredas y corregimientos para acercar los servicios a la población y resolver trámites en sitio.

Articulación con Juntas de Acción Comunal (JAC): Articulación con las JAC como puntos de información y de apoyo para la radicación de PQR y denuncias, capacitando a sus líderes.

Pagina web y correo electrónico habilitados para la recepción de PQRSD (Petitionen, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias) con formularios sencillos, opción de seguimiento en línea y respuestas automáticas de confirmación.

Manual de procedimientos claro: Documentar y hacer público el proceso completo de gestión de PQRSD y denuncias, desde la recepción hasta la respuesta final, incluyendo los tiempos máximos legales (Ley 1755 de 2015 - Derecho de Petición).


	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIAN DE MARIQUITA PROCESO: GESTION ESTRATEGICA, COMUNICACIÓN Y CALIDAD	FR-GBG-016	
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA	Fecha Aprob: 23/12/2024	
		Versión: 02	Página 11 de 15

Clasificación y trazabilidad de PQRSD: Implementar un sistema (puede ser una herramienta tecnológica o un registro manual organizado) que permita clasificar las PQRSD por tipo, área responsable y hacer seguimiento a cada una, garantizando la trazabilidad.

Formación en atención al ciudadano, cultura de ética y transparencia: Capacitar constantemente a los servidores públicos en habilidades blandas (empatía, escucha activa, asertividad), manejo de objeciones y resolución de conflictos, así como el código de integridad y anticorrupción, fomentando un ambiente de confianza y cero tolerancia a la corrupción.

Manejo de información confidencial: Instruir al personal sobre la importancia de la confidencialidad en el manejo de denuncias y la protección de los datos del denunciante.

ACTIVIDAD	DESCRIPCION DE LA META	INDICADOR	META	EVIDENCIAS/PRODUCTO	RESPONSABLE
Estrategia "La Alcaldesa te Escucha"	Generar jornadas de atención masivos por parte de la Alcaldesa Municipal	Numero de jornadas realizadas	2	Informes de jornadas con registros fotográficos	Secretaría General y de Gobierno
Articulación con Juntas de Acción Comunal (JAC)	Realizar encuentros con Juntas de Acción Comunal	Numero de encuentros con Juntas de Acción Comunal realizados	5	Actas, registros fotográficos y asistencias	Secretaría General y de Gobierno
Implementar la recepción de PQRSD en pagina web y correo electrónico	Habilitar la recepción de PQRSD en pagina web y correo electrónico	Numero de micrositos de PQRSD habilitados y gestionados	1	Link en pagina web	Oficina de Planeación, Tic y Gestión Urbanística
		Numero de correos electrónicos habilitados y gestionados	1	Informe de seguimiento a PQRs	
Manual de procedimientos de PQRSD	Elaborar el Manual de PQRSD	Aprobación de manual de Comité Institucional de Gestión y Desempeño	1	Documento de Manual de atención a PQRSD	Secretaría General y de Gobierno

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIAN DE MARIQUITA PROCESO: GESTION ESTRATEGICA, COMUNICACIÓN Y CALIDAD		FR-GBG-016	
			Fecha Aprob: 23/12/2024	
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA		Versión: 02	Página 12 de 15


Encuesta de satisfacción al ciudadano con respecto a la calidad y oportunidad de los tramites y/o servicios	Aplicar encuestas de satisfacción a los ciudadanos con respecto a la calidad y oportunidad en los trámites y servicios	Número de ciudadanos satisfechos/Numero de encuestas aplicadas*100	100 %	Informe de resultados de aplicación de encuestas	Todas las áreas
Formación en atención al ciudadano, cultura de ética y transparencia y manejo de información confidencial	Capacitar a funcionarios y contratistas en atención al ciudadano, cultura de ética y transparencia y manejo de información confidencial	Número de funcionarios y contratistas capacitados/Numero de funcionarios y contratistas vinculados a la entidad*100	100 %	Actas con registros fotográficos y asistencia	Todas las áreas

8.5. TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA

Desde este componente, la Alcaldía Municipal de San Sebastian de Mariquita, busca poner a disposición de la comunidad la información sobre las actuaciones de la administración, garantizando la disponibilidad de los datos públicos para la ciudadanía y fortaleciendo la integridad pública, según lo establecido en la Ley 1712 de 2014 y la Constitución colombiana.

Verificación cumplimiento ley 1712 de 2014: Realizar un diagnóstico de cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.


Publicación de información mínima obligatoria: Detallar qué información se publicará en el sitio web del municipio (contratación, presupuesto, ejecuciones, planes de desarrollo, informes de gestión, etc.), de acuerdo con la Ley 1712 de 2014 y la Ley 2195 de 2022.

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIAN DE MARIQUITA PROCESO: GESTION ESTRATEGICA, COMUNICACIÓN Y CALIDAD		FR-GBG-016	
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA		Fecha Aprob: 23/12/2024	
			Versión: 02	Página 13 de 15

ACTIVIDAD	DESCRIPCION DE LA META	INDICADOR	META	EVIDENCIAS/PRODUCTO	RESPONSABLE
Realizar un diagnóstico de cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones	Elaborar y presentar el diagnóstico de cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, identificando el 100% de los aspectos críticos y áreas de mejora	Numero de diagnósticos realizados	1	Documento de diagnostico	Oficina de planeación, tics y gestión urbanística
Publicación de información mínima obligatoria	Publicar la información mínima obligatoria en la pagina web de la entidad	Numero de items de información obligatoria publicada/Numero total de items de información obligatoria requeridos*100	100%	Link pagina web y lista de verificación	Oficina de planeación, tics y gestión urbanística
Realizar seguimiento al Plan Estratégico de Comunicaciones de la entidad	Realizar seguimiento trimestral al Plan Estratégico de Comunicaciones de la entidad	Numero de informes de seguimiento realizados en el periodo/ Numero de seguimientos planificados para el periodo*100	100%	Informe de seguimiento a Plan Estratégico	Oficina de planeación, tics y gestión urbanística

8.6. CULTURA DE LA INTEGRIDAD Y ÉTICA PÚBLICA

La Administración Municipal de San Sebastián de Mariquita, en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, plantea estrategias para fortalecer la política de Integridad Pública. Nuestro enfoque preventivo busca mejorar la ética de los servidores y fomentar una cultura de integridad en toda la entidad.


 <p>ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA</p>	<p>ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIAN DE MARIQUITA PROCESO: GESTION ESTRATEGICA, COMUNICACIÓN Y CALIDAD</p>	<p>FR-GBG-016</p>	
	<p>PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA</p>	<p>Fecha Aprob: 23/12/2024</p>	
		<p>Versión: 02</p>	<p>Página 14 de 15</p>

Código de integridad: Adopción y difusión de un código de conducta para los servidores públicos del municipio, que incluya principios, valores y pautas de comportamiento.

Capacitación y sensibilización: Programa de formación continua en ética pública, transparencia y prevención de la corrupción para todos los funcionarios.

Incentivos y reconocimientos: Establecimiento de mecanismos para reconocer las buenas prácticas en transparencia y ética.

ACTIVIDAD	DESCRIPCION DE LA META	INDICADOR	META	EVIDENCIAS/PRODUCTO	RESPONSABLE
Adopción y difusión del código de integridad para los funcionarios y servidores públicos de la entidad, que incluya principios, valores y pautas de comportamiento.	Lograr la adopción y difusión efectiva del código de integridad entre el 100% de los funcionarios y servidores públicos de la entidad, asegurando la comprensión y aplicación de sus principios, valores y pautas de comportamiento para fortalecer la cultura de integridad institucional.	Número de funcionarios y servidores públicos participantes/ 100 Numero total de funcionarios y servidores públicos	100%	Documento código de integridad, Actas y asistencias	Jefatura de Talento Humano
Implementación de mecanismos para reconocer las buenas prácticas en transparencia y ética	Fortalecer la cultura de transparencia y ética dentro de la organización, promoviendo el reconocimiento y la adopción de buenas prácticas en todos los niveles.	Número de mecanismos de reconocimiento de buenas prácticas en transparencia y ética implementados y activos	1	Registro de reconocimientos entregados	Jefatura de Talento Humano

 <p>ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA</p>	<p>ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIAN DE MARIQUITA PROCESO: GESTION ESTRATEGICA, COMUNICACIÓN Y CALIDAD</p>	<p>FR-GBG-016</p>	
	<p>PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA</p>	<p>Fecha Aprob: 23/12/2024</p>	
		<p>Versión: 02</p>	<p>Página 15 de 15</p>

9. RESPONSABILIDADES Y ROLES

Alcaldía Municipal: Liderazgo y compromiso con la implementación del programa.

Oficina de Planeación Tics y Gestión Urbanística/Oficina de Control Interno: Coordinación general del programa.

Funcionarios y servidores Públicos: Cumplimiento de las directrices y participación activa.

Comunidad: Ejercicio del control social y uso de los canales de participación.

10. SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y MEJORA CONTINUA

El programa de Transparencia y Ética Pública, se encuentra articulado al plan de acción de la entidad y se realizará seguimiento trimestral de acuerdo a la periodicidad del plan institucional identificando oportunidades de mejora y si es el caso actualizar el programa de acuerdo a las necesidades. Los resultados del seguimiento serán socializados en el Comité Institucional de Planeación y Gestión y divulgados en la pagina web de la entidad.

Elaborado por:	Johana Montoya Ruiz Profesional Universitario
Revisado por:	Harrinson Acosta Olaya Jefe oficina de Planeación, Tics y Gestion Urbanística
Aprobado por:	COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO